Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

NOMBRE:	DIANA MARIA JACOME CARREÑO			C.C. No:	63533986		
N° CONTRATO:	409	AÑO CONTRATO:	2024	VIGENCIA DESDE:	17/01/2024	HASTA:	31/12/2024
OBJETO DEL CONTRATO							
Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para apoyar, gestionar y brindar acompañamiento a la Dirección Territorial de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, en la etapa judicial de conformidad con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 en atención a los compromisos, directrices y competencias contenidas en la mencionada Ley, los decretos reglamentarios, los Decretos Ley 4633, 4634, 4635 de 2011, los Decretos 2365 de 2015 y 2051 de 2016, el Decreto 4801 de 2011 y, en general, todas las otras normas reglamentarias.							
NÚMERO DE PAGO	2	NOMBRE(S) SUPERVISOR(ES)		JOSE RAFAEL FIGUEROA RINCON – DIRECTOR TERRITORIAL			

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
1. Apoyar y acompañar a la Dirección Territorial con criterios de calidad en las acciones que demanden los procesos judiciales gestionados ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos que profiera la entidad.	Se apoyó, acompañó e impulsó los 165 ID asignados en representación judicial en etapa de admisión, pruebas, alegatos de conclusión para sentencia y posfallo: 140992, 66345, 181074, 66353, 66354, 66247, 172061, 93228, 97187, 55885, 75379, 128838, 88141, 88167, 170058, 101551, 170110, 59404, 51393, 80420, 80401, 80409, 80361, 80359, 80351, 1075596, 59311, 62175, 119613, 205827,141799, 202989, 1069973, 1054355, 56878, 1090308, 1063120, 1078178, 1075597, 154460, 151444, 82291, 25361, 154470, 154472, 154457, 178404, 63699, 86524, 71037, 144112, 167472, 122125, 175002, 175306, 206915, 59270, 36833, 36791, 76259, 197328, 177637, 63376, 63391, 150291, 195012, 202748, 90692, 90717, 90706, 90689, 90711, 90699, 123626, 180440, 140679, 59270, 170061, 168405, 56075, 97793, 176477, 158335, 165490, 179626, 71461, 71483, 128890, 75956, 90637, 90679, 90658, 90654, 90668, 90684, 87556, 160886, 165777, 193830, 1043850, 201067, 76765, 193962, 202590, 202589, 202156, 60918, 83389, 60378, 68219, 84285, 128351, 141776, 177661, 198058, 1039712, 70265, 1038078, 89071, 196490, 196486, 38384, 75582, 75601, 182562, 182559, 77912, 58454, 58430, 58450, 82970, 55200, 69052, 69004, 69056, 55090, 69700, 68913, 58010, 71123, 86633, 88917, 77219, 86633, 88917, 77219, 36791, 76093, 76052, 86718, 71052, 84285, 85859, 85857, 100869, 128837, 62457, 82338, 82346, 82339, 126302. Se ejerció la representación judicial en cada uno de los procesos asignados por parte de la Coordinación Judicial con criterios de calidad atendiendo a una postura pro-víctima y pro-persona de acuerdo con los lineamientos proferidos por la entidad.
2. Apoyar la proyección de las solicitudes de restitución que correspondan a los actos administrativos inscritos por la Dirección Territorial en el RTDAF, en los términos del título IV de la Ley 1448 de 2011, de conformidad con lo que determine el supervisor del contrato en el plan de trabajo mensual de la Dirección Territorial, propendiendo por la adecuada conformación de los expedientes físico y digital, así como los cuadernos de pruebas para la radicación de demandas.	Se apoyó en la proyección de la solicitud de restitución con ID 1090734 y la adecuada conformación del expediente físico y digital, así como el cuaderno de pruebas para la radicación de la demanda.
3. Gestionar, apoyar y ejercer la adecuada representación judicial y actuaciones que se requieran dentro de la etapa judicial, así como el seguimiento y cumplimiento en los términos de ley u ordenados por los jueces en los autos y fallos emitidos por los Jueces o Magistrados Especializados en Restitución de Tierras así como el monitoreo a las órdenes proferidas en los respectivos procesos de restitución y/o formalización.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165, 2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.
4. Gestionar y depurar inconsistencias en el Sistema de Registro que respondan al uso inadecuado o incorrecto de las categorías o tipos documentales en el SRTDAF, corregir fechas	Se realizó traslado documental de 165 ID asignados en representación judicial en etapa de admisión, pruebas, alegatos de conclusión para sentencia y posfallo: Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
incorrectas, asociación de solicitudes o documentos a microzonas, uso incorrecto de los desarrollos en el SRTDAF.	00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165, 2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017.
5. Gestionar y apoyar la actualización de la información física y digital del expediente judicial de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud de restitución de tierras presentadas por la dirección territorial ante los diferentes juzgados y/o tribunales de restitución.	Se gestionó y apoyó en la actualización de la información física y digital de los siguientes expedientes judiciales 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165, 2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017.
6. Intervenir, apoyar en las diligencias de socialización de pretensiones que se adelanten con las víctimas y/o en diligencias o jornadas que se adelanten con entidades u organizaciones que las asistan, de conformidad con las directrices de la Dirección Territorial y/o Dirección Jurídica de Restitución y previa presentación de estas ante los jueces y magistrados especializados en restitución de tierras. Siendo fundamental y necesario la socialización de pretensiones para adecuada formulación de la demanda de restitución atendiendo aspectos jurídicos, sociales, catastrales y agroindustriales.	Se apoyó en la diligencia de socialización de pretensiones del ID 1090734.
7. Efectuar en alianza con los profesionales catastrales un control efectivo de los posibles traslapes de las áreas solicitadas en restitución, previo a la radicación de las demandas, así como dar aplicación a lo dispuesto en los lineamientos de las Direcciones Jurídica de Restitución y Catastral frente a los hallazgos de traslapes de área, cambios de estados de solicitudes o polígonos en el SRTDAF, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los trámites.	Se revisó con el equipo catastral la solicitud de restitución del siguiente ID 1090734.
8. Efectuar en alianza con los profesionales sociales la identificación de terceros en el proceso de restitución con el fin de determinar de manera conjunta la intervención frente a los posibles segundos ocupantes y demás sujetos de especial protección constitucional, como el acta de socialización de pretensiones y los informes jurídico-sociales que requieran los despachos judiciales.	Se proyectó las caracterizaciones de terceros, núcleo familiar y módulo SEP del ID 1090734
9. Realizar las correcciones a que haya lugar durante el proceso de restitución de tierras en todas las solicitudes de inscripción en el RTDAF y solicitudes de restitución, y todo tipo de documento que se requiera para el ejercicio de una representación técnica en favor de los derechos de las víctimas de despojo y abandono forzado en los términos de la Ley 1448 de 2011	Se realizó la proyección de la Resolución de Designación RG 00265 de 2024 del siguiente ID 1090734.
10. Efectuar una representación judicial de manera integral, efectiva y con litigio estratégico de los procesos de restitución de tierras que le sean asignados, presentar memoriales, interponer recursos, impulsar el trámite judicial, práctica de pruebas, solicitudes de aclaración, modulación y/o complementación de las sentencias, acciones de tutela, y demás actuaciones en procura de la defensa de los derechos de las víctimas y de la Unidad, en los casos que se requiera.	Se atendieron los requerimientos judiciales y pos fallos dentro de los procesos asignados 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165,

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
	2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017.
11. Atender y apoyar en términos los requerimientos que realice la Dirección Jurídica a la Dirección Territorial en el marco del control de salidas no conformes y/o control de calidad, para la revisión preventiva de proyectos de demanda en la fase judicial.	Se atendió las correcciones realizadas a la solicitud de restitución de tierras del id 1090734.
12. Diseñar y desarrollar las acciones, actividades y estrategias encaminadas a la adecuada y eficiente defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces y/o Magistrados de Restitución de Tierras, en aquellos casos que el Director (a) Territorial de la Unidad le asigne.	Se realizaron acciones, actividades y estrategias para la defensa de los derechos de las víctimas dentro de los procesos judiciales y posfallo en las solicitudes con radicados 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165, 2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017.
13. Monitorear y cumplir con los planes de trabajo previstos y concertados por la dirección territorial ante la Dirección Jurídica de restitución de tierras.	Se monitorearon y se cumplieron con los planes de trabajo previstos y concertados por la Dirección Territorial ante la Dirección Jurídica de restitución de tierras, en cuanto al seguimiento de la herramienta Planer.
14. Mantener actualizada la información correspondiente al trámite judicial con la correspondiente representación judicial ejercida, de acuerdo con la realidad procesal de cada solicitud ante la Dirección Territorial y ante los despachos de restitución de tierras. Esto diligenciando las matrices o herramientas tecnológicas que se requieran para atender y cumplir en términos con los planes de trabajos, demandas como los requerimientos, audiencias y diligencias que ordenen los jueces o magistrados.	Se mantuvo actualizada la información correspondiente al trámite judicial de los procesos asignados 2015-00101, 2012-00086, 2017-00166, 2017-00134, 2017-00156, 2017-00114, 2019-00016, 2020-00016, 2017-00093, 2021-00013, 2022-00058, 2019-00138, 2016-00183, 2016-00067, 2019-00091, 2019-00123, 2017-00022, 2022-00101, 2016-00195-02, 2018-00020-01, 2016-00103-01, 2019-00087-00, 2015-00001-01, 2021-00053-01, 2016-00193-01, 2020-00042-00, 2013-00053-00, 2020-00017-01, 2017-00071, 2017-00147, 2020-00074-01, 2023-00050, 2023-00034, 2023-00044, 2023-00032, 2023-00019, 2023-00020, 2023-00021, 2023-00049, 2023-00006, 2023-00003, 2022-00051, 2019-00088, 2021-00047, 2020-00032, 2019-00131, 2019-00033, 2015-00086, 2017-00095, 2016-00214, 2022-00048, 2016-00034, 2019-00056, 2021-00069, 2021-00073, 2022-00070, 2015-00165, 2017-00139, 2020-00074, 2016-00164, 2019-00130, 2023-00032, 2023-00049, 2020-00017, 2016-00102, 2016-00124, 2019-00016, 2017-00017. Se realizó la actualización de la matriz judicial, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de edictos, necesaria para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales. Se realizó la actualización de la matriz de impulsos procesales, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la matriz de audiencias y diligencias, necesaria para hacer seguimiento de las solicitudes de restitución. Se realizó la actualización de la herramienta planer, necesario para hacer seguimiento de los requerimientos judiciales y pos fallo.
15. Informar a la Dirección Territorial sobre los avances, dificultades, inconvenientes presentes en los procesos judiciales y posfallo de conocimiento de los Jueces Civiles y/o Magistrados Especializados de Restitución de Tierras que impulsa la territorial y demás información relacionada con los procesos administrativos y judiciales a su cargo, así como la planeación de diligencias convocadas por los despachos judiciales.	Se informó a la Dirección Territorial sobre las dificultades presentadas con el Grupo Fondo de la Unidad de Restitución de Tierras sobre la mora en el cumplimiento de las órdenes impartidas por los Jueces y Magistrados en cuanto a la materialización de las restituciones por equivalencia, proyectos productivos, alivio de pasivos de servicios públicos domiciliarios, alivio predial y subsidio de vivienda. Se reporta en el calendario judicial las audiencias convocadas y los comités previos programados: 2019-00130, 2020-00017, 2019-00087, 2019-00010, 2019-00131. Se asistió a la diligencia de entrega de los predios restituidos a favor de los solicitantes en el radicado 2019-00130. Se realizó reunión de análisis de sentencia del radicado 2018-00018. Se informa respecto de los autos con requerimientos previo apertura incidente desacato.
16. Recomendar, acompañar, apoyar a la Dirección Territorial en la ejecución de las políticas, metas, programas, proyectos y en general, todas las actividades que respondan a la misión de la Unidad en lo concerniente al trámite judicial de Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente.	Se acompañó a la DT en todas las actividades propuestas, y Se ejecutó con eficiencia, eficacia y calidad, el plan de trabajo asignado por el Director Territorial.
17. Apoyar en la proyección y elaboración de	Se realizó la socialización de las Sentencias de las siguientes solicitudes: 2018-

Clasificación de la Información: Publica ☒ Reservada ☐ Clasificada ☐ **Fecha de aprobación:** 11/11/2020

DESCRIPCIÓN DE OBLIGACIONES Y ACTIVIDADES DURANTE EL RESPECTIVO PERIODO	
DETALLAR OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO	**DETALLAR LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME RESPECTO A CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO**
insumos jurídicos para dar respuesta a las acciones de tutela que son competencia de la Dirección Territorial y la Dirección Jurídica de Restitución según se requiera.	00018. Se respondieron 7 derechos de petición: 1) RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN 202430050048092. 2) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050048212. 3) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050067252. 4) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050067322. 5) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050066852. 6) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050074692. 7) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050079542. 8) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050080482. 9) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050076192. 10) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050083012. 11) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050090442. 12) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050093652. 13) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050074692. 14) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050080482. 15) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050080482. 16) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202430050124012. 17) RESPUESTA DERECHO DE PETICION 202420500136012.
18. Las demás actividades asignadas para el diligente cumplimiento de su contrato.	Se atendió a cada una de las observaciones y ajustes realizados a los productos entregados, como demandas, respuesta a derechos de petición, contestación a la procuraduría y lineamientos de ejecución en el equipo judicial.

PRODUCTOS Y/O OTROS ANEXOS

OBSERVACIONES O INFORMACIÓN ADICIONAL

FIRMA DEL CONTRATISTA

CERTIFICACIÓN DEL (LOS) SUPERVISOR(ES) DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe.

FIRMA DEL SUPERVISOR

FIRMA DEL SUPERVISOR **

**** Solo para el caso en que el contrato cuente con supervisión compartida**

Si usted copia o imprime este documento, la UAEGRTD lo considerará como No Controlado y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente y controlada, consulte el Sistema de Información Strategos